



23 JUN 2016

12:38 h.

PSOE

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS ALBACETE Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE LAS MUJERES EN ALBACETE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo defiende la libre elección de las mujeres respecto a su maternidad y regula el aborto voluntario dentro de las primeras 14 semanas de gestación a través de un modelo basado en el "aborto libre, seguro y accesible" para las mujeres. En la misma norma se plantea que el desarrollo de la sexualidad y la procreación están directamente vinculados a la dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad y son objeto de protección a través de distintos derechos fundamentales para garantizar la integridad física y moral y la intimidad personal, siguiendo las recomendaciones en materia de salud pública de la OMS y de derechos sexuales y reproductivos reconocidos en el marco legislativo internacional (ONU y UE).

Hace más de dos meses que se vienen produciendo actuaciones de hostigamiento, coacción y falta de respeto a la intimidad personal a mujeres usuarias de la única clínica autorizada en Albacete y provincia para realizar IVEs, por parte de mujeres de la asociación "Derecho a ser madres". Esta asociación -que con su actuación demuestra no respetar la libertad de las mujeres ni los derechos reconocidos a las mismas- forma parte del Consejo Municipal de la Mujeres y recibe subvenciones públicas del Ayuntamiento.

Lamentablemente, ni es la primera vez, ni es un caso aislado. Hay actuaciones continuadas a la puerta de esta y otras clínicas médicas de CLM y de fuera de la Región, por parte de personas pertenecientes a asociaciones anti-elección con ideología católica fundamentalista que suponen, como poco, un impedimento al normal desarrollo de procedimientos legales y la vulneración de la intimidad personal, aspecto donde la Ley 2/2010 pone especial atención.

La Red Feminista de Albacete lleva varios meses solicitando que se ataje el hostigamiento que se lleva a cabo con desprecio absoluto a la libertad e intimidad de las mujeres que acuden a la clínica. Estas denuncias se han dirigido ante quienes tienen competencia y capacidad para el cumplimiento de la Ley: Instituto de la Mujer, Subdelegación de Gobierno, Ayuntamiento, SESCAM y Cuerpo Nacional de Policía. Se han puesto, asimismo, denuncias en sede policial por estas actuaciones. La mera y pasiva presencia policial no es suficiente para que cese la coacción y la intimidación, como se viene demostrando semana tras semana.



—
PSOE

Como entendemos que no podemos permanecer pasivos ante el acoso y vulneración de los derechos sexuales y reproductivos que se vienen reiterando, los grupos políticos Ganemos, Y PSOE apoyamos a la Red Feminista y a los colectivos que mantienen vigente su campaña a favor del derecho de las mujeres a decidir, reiterando la histórica reivindicación por el “derecho al aborto” y para que la sanidad pública asuma la prestación de la IVE (interrupción voluntaria del embarazo) con totales garantías a las mujeres que lo demanden, en el marco de la ley 2/2010.

Compartimos con la Red Feminista de Albacete que la mejor garantía para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es que estas prestaciones se puedan realizar en la red sanitaria pública, en la que sin duda se preservará el derecho a la intimidad y la privacidad de las mujeres.

En febrero de 2010, el Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha emitió una resolución ante la queja planteada por la Asamblea de Mujeres de Albacete, en la que recomienda a la Dirección Gerencia del SESCAM que adopte las medidas necesarias para garantizar el acceso a la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo prevista legalmente en los centros públicos del SESCAM, y para que la atención sanitaria proporcionada sea igual a la que ofrece en las restantes prestaciones que tiene incluidas en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Después de más de 6 años esta recomendación sigue estando incumplida por la administración regional.

Denunciamos también las actitudes extremistas y el discurso reaccionario de quienes impiden el avance de los derechos y las libertades civiles pues son cómplices de la situación de desigualdad real y falta de autonomía de las mujeres, y alientan a quienes siguen marginando y discriminando a éstas.

Los grupos políticos firmantes seguiremos trabajando por la igualdad de derechos a todos los niveles y por la libertad afectivo-sexual de todas las personas porque son muchos los frentes en los que hay que seguir defendiendo los derechos sociales y políticos. Con esta moción instamos a las autoridades gubernativas, regionales y municipales a que actúen en consecuencia, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades. Por lo que proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento se compromete en la defensa de los derechos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.
2. Exigimos que todos aquellos colectivos y asociaciones que coartan la libertad de elección o cuestionan estos derechos dejen de tener apoyo institucional y financiación pública en cualquier ámbito, sea municipal, provincial, regional o estatal.

3. Pedimos a las autoridades gubernativas (Delegación de gobierno) que pongan los medios necesarios para evitar cualquier coacción e intimidación que sufran las mujeres que decidan interrumpir su embarazo, tal como ocurre actualmente en las puertas de la Clínica Iris."
4. Instar al gobierno regional (Consejería de Sanidad de la JCCM), competente en materia sanitaria, a establecer las medidas para que en los centros de la red pública del SESCAM se incorpore como prestación propia la IVE en el marco de la ley, dando cumplimiento así a la resolución de la Defensoría del pueblo antes citada y a lo previsto en la ley de salud sexual y reproductiva.
5. Instamos a las administraciones, en el ámbito de sus competencias, a garantizar la libertad y la intimidad de las mujeres en el acceso a las prestaciones relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, materia en la que queda mucho por hacer: educación sexual y anticoncepción en jóvenes para evitar embarazos no deseados y otros problemas de salud, acceso a técnicas de fertilidad para parejas de lesbianas y acceso a las IVE en toda la red sanitaria pública.



Victoria Delicado Useros

Portavoz Grupo Ganemos



Modesto Belinchón Escudero

Portavoz Grupo PSOE